



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

05/12/2012 08:29

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Presupuesto: 2013

Entidad :

Se previeron cinco aperturas programáticas a través de las cuales la Secretaría desarrolló sus acciones .

1)Defensa Civil : Atención de catástrofes , emergencias o riesgos derivados de cuestiones climáticas , accidentes o desastres naturales y tareas de prevención , concientización y capacitación para actuar en materia siniestral.

2)Ordenamiento y Control de la Circulación en la vía Pública : Se atendió a través del Departamento Inspección de Tránsito el ordenamiento vehicular y peatonal , difusión de la normativa vigente , jornadas de concientización destinadas a las escuelas y comunidad para evitar accidentes y sus consecuencias , con controles en la vía pública.Se efectuaron reemplazos y jerarquizó personal , proveyendo material de trabajo , balizas , uniformes e identificación .

3)Protección Ciudadana:Para seguridad pública se destinaron recursos humanos y técnicos , mejorando y extendiendo los sistemas de vigilancia , monitoreo por cámaras y alarmas existentes , procurando tanto la prevención como la verificación y seguimiento de conductas antisociales , dando la más rápida intervención a los organismos competentes.Se completó la migración del COM (Centro Operativo de Monitoreo) a la Secretaría Municipal , se extendió y renovó el sistema de videocámaras de seguridad y mediante el convenio con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires se acordó sumar cinco (5) nuevas cámaras digitales IP a las existentes , además de las que pueden adquirirse con fondos municipales , proyectando la reingeniería de todo el sistema actualizando e incorporando funcionalidades con nueva tecnología IP y visión infrarroja , debiendo proveerse la dotación del personal necesario .

El monitoreo de las cámaras permitió trabajar en tiempo real con la Policía Comunal en la prevención y/o desbaratamiento de ilícitos , entregando grabaciones al Ministerio Público para la investigación de delitos .

En materia de vigilancia en sitios públicos se adjudicó el servicio mediante licitación a la empresa Sicurezza S.R.L. mejorando las condiciones , que de acuerdo a las previsiones contractuales permitirá ampliar los objetivos para extender las cuadradas vigiladas , adquiriendo nuevas cabinas para el personal afectado al servicio.

Distintas dependencias municipales fueron incorporando para seguridad dispositivos de alarmas en sus edificios , contratados a la empresa IASSA que tiene a su cargo el monitoreo debiendo dar inmediato aviso de las novedades .

4)Atención de Policía Comunal : Con la Policía Comunal se continuó trabajando intensamente , procurando que dispusiera de medios para su funcionamiento y organización , llevando adelante operativos y acciones principalmente de carácter preventivo , atendiendo puntualmente los requerimientos y necesidades de la dependencia , ejecutando en la Estación de Policía diversas obras de mantenimiento y mejoras , así como el permanente equipamiento que requirió su funcionamiento .En materia de parque vial policial , se proveyó en forma permanente combustibles y lubricantes a los móviles , atendiendo su mantenimiento e importantes reparaciones mecánicas , adquiriéndose ocho (8) nuevas camionetas compradas por la Municipalidad con un aporte no reintegrable del Ministerio de Justicia y Seguridad.

Con destino a la seguridad rural se hicieron importantes inversiones en distintos puestos , alambrando e iluminando el destacamento Interferías para permitir la guarda de vehículos secuestrados ,proyectándose la incorporación de un nuevo puesto en el frente de la Ruta Interbalnearia.

5)Bomberos Voluntarios :Se asistió con fondos provenientes de la tasa establecida a ese efecto a los Bomberos Voluntarios de Gral.Madariaga en la importante labor que cumplen al servicio de la comunidad.

Foro de Seguridad Municipal:El Foro de Seguridad Municipal trabajó intensamente a lo largo de todo el año,coordinando con el mismo las acciones llevadas a cabo en materia de seguridad, efectuando diversas reuniones con entidades comunitarias , además de las reuniones semanales de la Mesa Ejecutiva.

Comisaría de la Mujer y la Familia :La Comisaría de la Mujer y la Familia atendió la problemática de la violencia de género , cumpliendo sus objetivos con el auxilio de un gabinete interdisciplinario integrado por abogado, psicólogo y asistente social proporcionados por la Municipalidad , con quienes además de las funciones propias se llevó adelante una campaña de concientización mediante charlas en escuelas , sociedades de fomento y organizaciones sociales.

Ayudantía Fiscal : El Ministerio Público de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia mantuvo en nuestra ciudad la Ayudantía Fiscal para brindar atención más inmediata en las causas penales , a la que la Municipalidad asistió con personal , equipamiento , elementos y la locación de las oficinas en que cumple sus funciones.

La Secretaría , si bien dispone de un amplio campo de acción en la organización municipal y cuenta con facultades suficientes para administrar su desenvolvimiento , por las características de la materia asignada (la seguridad pública) no puede accionar sobre toda las causales de la inseguridad que exceden su competencia y aún el ámbito comunal ,correspondiendo acciones al gobierno provincial (particularmente la Policía) y la justicia.



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

05/12/2012 08:29

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Presupuesto: 2013

Entidad :

Los gastos que demanda el funcionamiento de la Secretaría exceden en mucho el ingreso de la Tasa de Seguridad y el aporte provincial para atención de la Policía Comunal, lo que determina que se atienda con fondos municipales, que son insuficientes para un adecuado servicio frente a las crecientes demandas de la sociedad en materia de seguridad.

No se han adoptado medidas que, salvo las limitaciones presupuestarias, afectaran el desenvolvimiento de la Secretaría.

Atento la multicausalidad de los problemas que afectan la seguridad y la multiagencialidad de organismos e instituciones llamados a darle soluciones, necesariamente se prevén y realizan acciones con otras áreas.

Se continuará el estudio y elaboración del Plan Estratégico de Seguridad, buscando consensos necesarios para trazar una política pública de largo alcance en la materia con programas que contemplen la progresiva erradicación de las causas que motivan la violencia y la inseguridad, con objetivos precisos, plazos preestablecidos y metas alcanzables.

Se incorporarán las propuestas analizadas con el Foro de Seguridad, que contemplan los siguientes objetivos que se buscarán alcanzar:

1) Plan Estratégico de Seguridad 2) Ampliación del número de cámaras de seguridad 3) Reingeniería del sistema actualizando e incorporando funcionalidades con nueva tecnología IP y visión infrarroja, 4) Refuerzo las cuadrículas urbanas que recorren los móviles policiales 5) Establecimiento de un puesto policial en Ruta Interbalnearia. 6) Refuerzo de la Patrulla, con un móvil volante 7) Colocación de dispositivo de seguimiento satelital a todos los móviles policiales.

Se continuará apoyando y administrando los fondos para el desenvolvimiento de la Policía Comunal, asistiendo a la Comisaría de la Mujer y la Familia, la educación vial y el control de tránsito, la atención de la Defensa Civil y la asignación para Bomberos Voluntarios.

Con la sanción del Plan Estratégico de Seguridad se busca la unificación de criterios para un programa de largo plazo consensuado con participación vecinal a través de organizaciones representativas y organismos competentes, que permita revertir las causales de la inseguridad en un tiempo posible pero razonable, procurando en tanto adoptar medidas que den continuidad y profundicen lo actuado en materia de seguridad.

Se buscará efficientizar el rendimiento de los recursos humanos para obtener mejores resultados, dotando a la administración municipal y a la Policía Comunal de más medios y elementos para cumplir sus tareas, incorporando tecnología, informatización métodos de trabajo y controles.

Atento la insuficiencia del ingreso específico por Tasa de Seguridad para atender las necesidades del servicio y del Convenio con el Ministerio de Seguridad para las erogaciones que habrá de demandar el funcionamiento de la Policía Comunal, sin perjuicio de las tratativas para mejorar las condiciones del mismo, se prevé atender con ingresos de rentas generales de origen municipal los gastos presupuestados.

Los gastos presupuestados prevén solo el desenvolvimiento del ejercicio, hasta tanto se sancione el Plan Estratégico de Seguridad, que eventualmente una vez formulados objetivos de largo plazo podrían demandar compromisos futuros a determinar y contemplar.

Firma y Sello